



4006
1/10/18

| | | | |
|-------------------------|--------------------|----------------------|--|
| PROGRAMA : | 3X1 PARA MIGRANTES | NÚMERO DE AUDITORIA: | AUD/DIR/JAL/ 3X1 MIGRANTES-TOTOTLÁN/2018 |
| EJERCICIO PRESUPUESTAL: | 2017 | EJECUTOR: | H. AYUNTAMIENTO DE TOTOTLÁN, JAL. |

INFORME DE AUDITORÍA

| | |
|--------------------------------------|--|
| Programa: | 3X1 para Migrantes |
| Ejecutor: | H. Ayuntamiento de Tototlán, Jal. |
| Tipo de Auditoría: | Financiera y Cumplimiento |
| Periodo Revisado: | Ejercicio Fiscal 2017 |
| Fecha de Inicio de Auditoría: | 03 de septiembre de 2018 |
| Fecha de Conclusión de Auditoría: | 07 de septiembre de 2018 |
| Fecha de discusión de Observaciones: | 06 de septiembre de 2018 |
| Personal Actuante: | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Lic. Yolanda Ivette González Rodríguez ▪ Ing. Jesús de Jesús Ramos Iglesias |



Contraloría del Estado
ESTADO MEXICALTECO

CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA,
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

Página 2 de 10

| | | | |
|-------------------------|--------------------|----------------------|--|
| PROGRAMA : | 3X1 PARA MIGRANTES | NÚMERO DE AUDITORIA: | AUD/DIR/JAL/ 3X1 MIGRANTES-TOTOTLÁN/2018 |
| EJERCICIO PRESUPUESTAL: | 2017 | EJECUTOR: | H. AYUNTAMIENTO DE TOTOTLÁN, JAL. |

ÍNDICE

| CAPITULO | PAGINA |
|--|--------|
| I. ANTECEDENTES | 3 |
| II. PERIODO, OBJETIVO Y ALCANCE | 5 |
| III. RESULTADOS | 8 |
| IV. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN GENERAL | 8 |
| V. OBSERVACIONES | 10 |



| | | | |
|-------------------------|--------------------|----------------------|--|
| PROGRAMA : | 3X1 PARA MIGRANTES | NÚMERO DE AUDITORIA: | AUD/DIR/JAL/ 3X1 MIGRANTES-TOTOTLÁN/2018 |
| EJERCICIO PRESUPUESTAL: | 2017 | EJECUTOR: | H. AVUNTAMIENTO DE TOTOTLÁN, JAL. |

I. ANTECEDENTES

1. DEL PROGRAMA:

El Programa 3x1 para Migrantes surge como una respuesta al interés de las y los mexicanos radicados en el exterior por colaborar en acciones y obras necesarias en sus territorios de origen, aportando elementos institucionales que fomentan la participación coordinada de los tres órdenes de gobierno, a fin de coadyuvar a cristalizar las iniciativas de las y los migrantes, fortaleciendo la participación social para impulsar el desarrollo comunitario a través de la inclusión productiva y la inversión en proyectos de infraestructura social, de servicios comunitarios, educativos y proyectos productivos.

Los programas de subsidios del Ramo Administrativo 20, "Desarrollo Social", entre ellos, el Programa 3x1 para Migrantes, se destinarán, en las entidades federativas, en los términos de las disposiciones aplicables, exclusivamente a la población en condiciones de pobreza, de vulnerabilidad, de adultos mayores, de rezago y de marginación, de acuerdo con los criterios de resultados que define el Consejo Nacional de Población y a las evaluaciones del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, en los programas que resulte aplicable y la Declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria formulada por la Cámara de Diputados, mediante acciones que promuevan la superación de la pobreza a través de la educación, la salud, la alimentación nutritiva y de calidad, la generación de empleo e ingreso, autoempleo y capacitación; protección social y programas asistenciales; y el fomento del sector social de la economía; conforme lo establece el artículo 14 de la Ley General de Desarrollo Social, y tomando en consideración los criterios que propongan las entidades federativas.

Con fecha del 28 de diciembre de 2016, en el Diario Oficial de la Federación se publicó el Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa 3X1 para Migrantes, correspondientes al ejercicio fiscal 2017, las cuales tienen como objetivo general "Contribuir a fortalecer la participación social para impulsar el desarrollo comunitario mediante la inversión en Proyectos de Infraestructura Social, Servicios Comunitarios, Educación y/o Proyectos Productivos Cofinanciados por los tres órdenes de gobierno y organizaciones de mexicanas y mexicanos en el extranjero".

La Secretaría de Desarrollo social (SEDESOL) recibió de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el oficio número 312-A-004618 de fecha 01 de diciembre de 2016, por el que emitió la autorización presupuestaria correspondiente a las reglas de operación del Programa 3x1 para Migrantes; asimismo, recibió con fecha 19 de diciembre de 2016, el oficio número COFEME/1614981 de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria por el que se emitió el dictamen respectivo para la elaboración del Acuerdo para emisión de las Reglas de Operación del Programa 3x1 para Migrantes.



| | | | |
|-------------------------|--------------------|----------------------|---|
| PROGRAMA : | 3X1 PARA MIGRANTES | NÚMERO DE AUDITORIA: | AUD/DIR/JAL/3X1 MIGRANTES-TOTOTLÁN/2018 |
| EJERCICIO PRESUPUESTAL: | 2017 | EJECUTOR: | H. AYUNTAMIENTO DE TOTOTLÁN, JAL. |

El acuerdo de coordinación denominado "Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción" suscrito entre el Ejecutivo Estatal y la Secretaría de la Función Pública, así como los artículos 35 y 38 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, 19 y 21 del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado, son los elementos legales que permiten a esta Contraloría del Estado llevar a cabo las auditorías a los municipios.

De conformidad con las Reglas mencionadas, es obligación de la instancia ejecutora aplicar los recursos federales ministrados, incluyendo los rendimientos financieros que por cualquier concepto generen dichos recursos, única y exclusivamente en el proyecto, así como ejercerlos y comprobarlos, de acuerdo con la normatividad aplicable.

2. DE LA AUDITORIA:

Con motivo de dar cumplimiento al Programa Anual de Trabajo 2018 de la Dirección General de Verificación y Control de Obra y con base en los elementos legales anteriormente enunciados, se procedió a realizar la verificación de los subsidios federales, utilizando los procedimientos establecidos en las Guías de Auditoría, al cumplimiento a lo señalado por las disposiciones para la aplicación del Programa 3X1 para Migrantes, ejercicio fiscal 2017, que se hayan realizado en forma eficiente y eficaz y con lo anterior satisfacer las expectativas de acuerdo a la reglamentación establecida, así como la aplicación del marco legal. Teniendo que dichos recursos fueron aplicados en obras, se efectuó la auditoría número **AUD/DIR/JAL/3X1 MIGRANTES-TOTOTLÁN/2018**, notificando al H. Ayuntamiento de Tototlán, Jalisco, la realización de la misma, por medio de los oficios que se enlistan a continuación:

- 2776/DGVCO/DAOC/2018 de fecha 12 de julio de 2018 (Oficio de invitación a firma de Acta de Inicio)
- 2777/DGVCO/DAOC/2018 de fecha 12 de julio de 2018 (Oficio de Notificación de auditoría)
- 2778/DGVCO/DAOC/2018 de fecha 16 de julio de 2018 (Oficio de orden de auditoría)
- 2779/DGVCO/DAOC/2018 de fecha 12 de julio de 2018 (Oficio de requerimiento de información)

Atendiendo a lo anterior, el Presidente Municipal, Lic. Juan Guadalupe Aceves Delgado, designó al Ing. Jorge Armando Falcón Cárdenas, Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, como enlace para atender la presente auditoría.



| | | | |
|-------------------------|--------------------|----------------------|--|
| PROGRAMA : | 3X1 PARA MIGRANTES | NÚMERO DE AUDITORIA: | AUD/DIR/JAL/ 3X1 MIGRANTES-TOTOTLÁN/2018 |
| EJERCICIO PRESUPUESTAL: | 2017 | EJECUTOR: | H. AYUNTAMIENTO DE TOTOTLÁN, JAL. |

II. PERÍODO, OBJETIVO Y ALCANCE

1. PERÍODO

La práctica de la auditoría se realizó durante el período comprendido del 03 al 07 de septiembre de 2018, de conformidad a lo señalado en el oficio de notificación de auditoría emitido por este Órgano Estatal de Control, en las instalaciones que ocupa el H. Ayuntamiento de Tototlán, así como en el sitio de los trabajos ubicados en la cabecera municipal y localidades del Municipio; llevándose a cabo el levantamiento del Acta de Sitio con fecha 06 de septiembre de 2018 y Acta de Sitio Administrativa de fecha 06 de septiembre de 2018, en las cuales se asentaron los hallazgos surgidos durante la Auditoría y se dieron a conocer al H. Ayuntamiento, efectuándose posteriormente la integración de resultados, concluyendo esta última etapa con fecha 07 de septiembre de 2018.

2. OBJETIVO

La auditoría número AUD/DIR/JAL/3X1 MIGRANTES-TOTOTLÁN/2018 tuvo como propósito verificar que la aplicación de los recursos del Programa 3X1 para Migrantes, del ejercicio presupuestal 2017 entregados al H. Ayuntamiento de Tototlán, se realizó en forma eficiente y que el cumplimiento de los objetivos y metas fue congruente con las disposiciones aplicables.

3. ALCANCE

La presente auditoría se desarrolló de conformidad con las Normas Generales de Auditoría, las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, Lineamientos de Auditoría para la Revisión de Fondos y Programas Federales, así como la normatividad aplicable en el ámbito Federal y Local a los recursos del Programa.

La revisión de los recursos federales autorizados a ejecutarse por el H. Ayuntamiento de Tototlán correspondientes al Programa 3X1 Para Migrantes, ejercicio fiscal 2017, se enfocó en la administración y manejo del monto autorizado en el PEF por la cantidad de \$5,460,356.00 (Cinco millones cuatrocientos sesenta mil trescientos cincuenta y seis pesos 00/100 M.N.), siendo la cantidad finalmente ministrada al Municipio por \$5,460,356.00 (Cinco millones cuatrocientos sesenta mil trescientos cincuenta y seis pesos 00/100 M.N.), que representa el importe total a ejercer.



Contraloría del Estado
CARRIL KINOHIL IZAMARA ENRIQU

CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

Página 6 de 10

| | | | |
|-------------------------|--------------------|----------------------|---|
| PROGRAMA : | 3X1 PARA MIGRANTES | NÚMERO DE AUDITORIA: | AUD/DIR/JAL/3X1 MIGRANTES-TOTOTLÁN/2018 |
| EJERCICIO PRESUPUESTAL: | 2017 | EJECUTOR: | H. AYUNTAMIENTO DE TOTOTLÁN, JAL. |

Se revisaron 03 (tres) obras de 03 (tres) obras autorizadas que representa la totalidad de los recursos otorgados al H. Ayuntamiento de Tototlán, las cuales, se detallan a continuación:

> Obra auditada documental y físicamente:

Nombre de la obra: Pavimentación con concreto hidráulico de Calle López Cotilla en la localidad de Las Eras.

Número de obra: 'P3X114P|S012217

Importe autorizado en el PEF: \$ 1,408,532.00

Importe autorizado modificado: Ninguno.

Importe del contrato: \$ 1,408,532.00

Importe facturado: \$ 1,408,532.00

Plazo de ejecución contractual: 20 de julio al 31 de diciembre de 2017.

Convenio modificadorio: Ninguno.

Avance físico: 100%

Modalidad de Adjudicación: Administración Directa.

Ejecutor: H. Ayuntamiento de Tototlán

> Obra auditada documental y físicamente:

Nombre de la obra: Pavimentación con concreto hidráulico de calle Ocampo en la col. López Mateos.

Número de obra: '73X114005744

Importe autorizado en el PEF: \$ 907,128.00

Importe autorizado modificado: Ninguno.

Importe del contrato: \$ 907,128.00

Importe facturado: \$ 907,128.00

Plazo de ejecución contractual: 20 de julio al 31 de diciembre de 2017.

Convenio modificadorio: Ninguno.

Avance físico: 100%

Modalidad de Adjudicación: Administración Directa.



Contraloría del Estado
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

CONTROLORÍA DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

Página 7 de 10

| | | | |
|-------------------------|--------------------|----------------------|---|
| PROGRAMA : | 3X1 PARA MIGRANTES | NÚMERO DE AUDITORIA: | AUD/DIR/JAL/3X1 MIGRANTES-TOTOTLÁN/2018 |
| EJERCICIO PRESUPUESTAL: | 2017 | EJECUTOR: | H. AYUNTAMIENTO DE TOTOTLÁN, JAL. |

Ejecutor: H. Ayuntamiento de Tototlán

> Obra auditada documental y físicamente:

Nombre de la obra: Pavimentación con concreto hidráulico de Calle Río Santiago en la Colonia San Javier.
Número de obra: 173X114005744
Importe autorizado en el PEF: \$ 3,144,696.00
Importe autorizado modificado: Ninguno.
Importe del contrato: \$ 3,144,696.00
Importe facturado: \$ 3,144,696.00
Plazo de ejecución contractual: 20 de julio al 31 de diciembre de 2017.
Convenio modificador: Ninguno.
Avance físico: 100%
Modalidad de Adjudicación: Administración Directa.
Ejecutor: H. Ayuntamiento de Tototlán

Financieramente se revisó la ministración que siguió el recurso destinado en el ejercicio 2017, a través del Programa 3X1 para Migrantes, con el fin de determinar el cumplimiento de aportaciones convenientes. Por otra parte, se revisó la aplicación de dichos recursos, en los proyectos acordados y su manejo en la cuenta bancaria; así como la aplicación que se dio a los rendimientos financieros. Adicionalmente, se analizó el cierre de la cuenta bancaria específica y los informes de avance físico financiero para precisar su congruencia y determinar saldos no aplicados, dicha revisión financiera se efectuó al 100% de los recursos del Programa a aplicarse por el H. Ayuntamiento de Tototlán.

En la revisión de cumplimiento, se efectuó mediante la revisión documental y la inspección física de las obras, comprobando si se construyeron conforme a lo presupuestado, estimado y/o comprobado, si se cubrieron las formalidades para su Entrega-Recepción, si las obras se encuentran terminadas y operando de manera adecuada, que el expediente unitario de obra, cuente con la evidencia de haber cumplido con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, verificando entre otros aspectos los siguientes:

- o Su adecuado archivo y resguardo.
- o Procedimientos de licitación, adjudicación y contratación del proyecto.
- o El cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.



| | | | |
|-------------------------|--------------------|----------------------|--|
| PROGRAMA : | 3X1 PARA MIGRANTES | NÚMERO DE AUDITORIA: | AUD/DIR/JAL/ 3X1 MIGRANTES-TOTOTLÁN/2018 |
| EJERCICIO PRESUPUESTAL: | 2017 | EJECUTOR: | H. AYUNTAMIENTO DE TOTOTLÁN, JAL. |

- o El cumplimiento de la elaboración, uso y requisitado de la Bitácora de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas, en el caso que corresponda.
- o La justificación y comprobación del gasto, mediante facturas y estimaciones pagadas, conteniendo los números generadores, la amortización del anticipo y las deducciones aplicadas, y las anotaciones en bitácora (BEOP), en el caso que corresponda.
- o El avance y la situación operativa, así como la verificación de una muestra de conceptos de trabajos ejecutados, mediante la visita de campo.

III. RESULTADOS

Con fecha 07 de septiembre del 2018, se llevó a cabo el cierre de la auditoría practicada a los recursos federales del Programa 3x1 para Migrantes, ejercicio fiscal 2017, ejecutados a cargo del H. Ayuntamiento de Tototlán, Jalisco, así mismo derivado de los resultados, no se emitieron Cédulas de Observaciones.

IV. CONCLUSION Y RECOMENDACIÓN GENERAL.

Derivado de la verificación física que se realizó los días 04 y 05 de septiembre de 2018 al sitio de los trabajos, por parte del personal de este Órgano Estatal de Control en conjunto con el personal del H. Ayuntamiento de Tototlán, Jalisco, se determinó que las obras auditadas, se encuentran terminadas y operando, tal como se muestra a continuación:

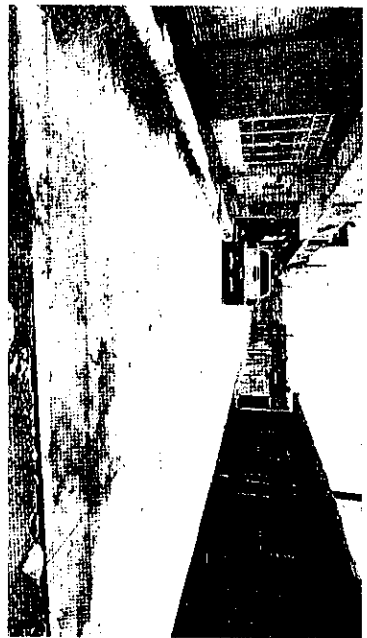
Pavimentación con concreto hidráulico de Calle López Cotilla en la localidad de Las Eras



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

| | | | |
|-------------------------|--------------------|----------------------|--|
| PROGRAMA : | 3X1 PARA MIGRANTES | NÚMERO DE AUDITORIA: | AUD/DIR/JAL/ 3X1 MIGRANTES-TOTOTLÁN/2018 |
| EJERCICIO PRESUPUESTAL: | 2017 | EJECUTOR: | H. AYUNTAMIENTO DE TOTOTLÁN, JAL. |

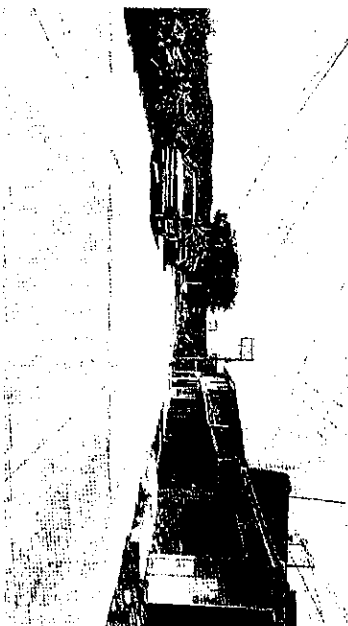


Pavimentación con concreto hidráulico de calle Ocampo en la col. López Mateos.



| | | | |
|-------------------------|--------------------|----------------------|--|
| PROGRAMA : | 3X1 PARA MIGRANTES | NÚMERO DE AUDITORIA: | AUD/DIR/JAL/ 3X1 MIGRANTES-TOTOTLÁN/2018 |
| EJERCICIO PRESUPUESTAL: | 2017 | EJECUTOR: | H. AYUNTAMIENTO DE TOTOTLÁN, JAL. |

Pavimentación con concreto hidráulico de Calle Río Santiago en la Colonia San Javier



Los resultados de la auditoría indican que en la operación y ejercicio de los recursos del Programa 3X1 para Migrantes, ejercicio fiscal 2017, a cargo del H. Ayuntamiento de Tototlán, Jalisco, se cumplió íntegramente, con las disposiciones normativas que lo regulan y la legislación en materia de obra pública, por lo que en esta auditoría no fueron elaboradas Cédulas de Observaciones resultantes de la revisión documental y física de la obra antes referida.

Los resultados determinados por la Contraloría del Estado, en el ejercicio de sus atribuciones, en ningún caso exoneran de responsabilidad al municipio ejecutor, dentro de las atribuciones que puedan tener otros órganos de fiscalización.

Esta auditoría permite hacer mejoras en la integración de los expedientes unitarios de obra para el Programa 3X1 Para Migrantes, así como la conclusión y cumplimiento de metas del Programa y los demás programas federales, con el fin de fortalecer la rendición de cuentas y la transparencia en el ejercicio de los recursos otorgados por el Gobierno Federal. En ese sentido, se recomienda al H. Ayuntamiento que en el ejercicio de los recursos federales evite que se presente cualquier situación observable por los órganos de fiscalización en futuras auditorías.

V. OBSERVACIONES.

No se generaron Cédulas de Observaciones.